

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 808/2024

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que por Resolución de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria número AUX/2024000484, de fecha 6 de marzo de 2024, se ha rectificado error material en el Decreto número AUX/2024000417, de 22 de febrero de 2024, en cuanto al periodo de exposición pública de los padrones cobratorios del Impues-

to sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2024 y del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) 2023 (Anuncio 657/2024, publicado en BOP número 43, de fecha 1 de marzo de 2024).

Dichos documentos quedan expuestos a exposición pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, en el Departamento de Gestión Catastral y Matrículas sito en calle Capitulares, s/n (2º planta), en horas de 8'30 a 14'30, teléfono 957499900, para examen y reclamación de los legítimamente interesados, según dispone el artículo 40 de la vigente Ordenanza Fiscal General Municipal.

Córdoba, 6 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, María Luisa Vázquez Sembi.